[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Murcia el 14/12/2018

# [PERITO JUDICIAL GROUP aporta las pruebas para lograr la primera sentencia favorable del cártel de camiones](http://www.notasdeprensa.es)

## Dña. María Dolores de las Heras García, la magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, tras el análisis del informe pericial del Ingeniero, Sr. Salvador Ciller del gabinete de PERITO JUDICIAL GROUP, condena a Volvo España a pagar más de 25.700 € por camión más intereses legales, lo que supone una sentencia sin precedentes en España

Fue durante los primeros meses de 2018 cuando se estimó la primera reclamación del cártel de camiones en Alemania y se pronosticaba que a finales de este mismo año saldrían las primeras en España, y así ha sido. Esta ha llegado de la mano de PERITO JUDICIAL GROUP, un importante gabinete pericial que trabaja a nivel nacional. La contribución de un informe pericial contundente, junto a la labor del letrado Fernando García, ha sido fundamental para lograr la primera sentencia favorable en España del cártel de camiones, y en este caso, contra VOLVO GROUP ESPAÑA SA. La sentenciaEsta sentencia supone un hito en las reclamaciones por el cártel de camiones. Se estima que puede haber más de 250.000 afectados, lo que puede suponer 6.000 millones de euros en indemnizaciones (más costas e intereses) para los afectados que hayan adquirido un camión entre 1997 y 2011. La sentencia completa se puede ver en este enlace sobre la sentencia del cártel de camiones, donde se detalla que el demandante reclamaba los daños económicos más intereses legales sufridos por causa del cártel de camiones. El perito, Sr. Ciller, evidenció a través de su informe pericial, la existencia de un sobrecoste total de 128.756 euros por la compra de 5 camiones Renault Magnum 520.18T realizada 11 de octubre de 2012. Dicho importe, más intereses, han sido exigidos en su totalidad a la mercantil Volvo, basándose en los cálculos desarrollados en un detallado informe percial de más de 100 páginas que, según palabras textuales de la jueza: En el dictamen pericial del Sr. Ciller se obtienen unas conclusiones que no p ueden tacharse de ilógicas ni arbitrarias, sino todo lo contrario, después de unas minuciosas y exhaustivas explicaciones sobre la información disponible en relación a la cuestión y sobre los distintos métodos para calcular el sobrecoste provocado por el cártel de camiones No dejando rastro de duda para la jueza, de la existencia de un incremento en el precio en relación al coste de venta que debieron tener en el mercado español en aquellas fechas. El informe pericialComo se deja entrever en la sentencia, el buen trabajo del Perito, ha aportado una prueba coherente y bien fundamentada, para valorar los daños económicos producidos. Sin duda, todo un éxito y reconomiento para la mercantil PERITO JUDICIAL GROUP, logrando sentar precedente al respecto, y mostrando el camino a todo aquél que aún no haya reclamado. La aportación del informe percial del Sr. Ciller, uno de los peritos del gabiente pericial PERITO JUDICIAL GROUP, fue crucial para concluir con esta sentencia positiva, no sólo por el resultado favorable sino por el importe conseguido. Ya que nunca antes se había conseguido una cuantía final de más de 25.700 € por vehículo, lo que supone un 30% sobre el precio de adquisición (70.000 €). El cártel de camiones en EspañaDe los 10 millones de camiones afectados en toda europa, se calcula que en España hay unos 250.000 vehículos afectados, lo que puede suponer un total aproximado de 6.000 millones de indemnización más intereses legales, sólo en España, importe que deberán desembolsar los fabricantes de camiones (MAN, Volvo-Renault, Iveco, Daimler, DAF y Scania) involucrados en este fraude sobre el pacto de precios, que incurrieron en la libre competencia. Esto supuso un aumento de precio sobre los camiones de tonelaje igual o superior a 6 toneladas, hecho por el que las marcas ya fueron sancionadas por Bruselas a pagar más de 3.000 millones de euros

**Datos de contacto:**

PERITO JUDICIAL GROUP

https://peritojudicial.com/

689 85 29 59

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/perito-judicial-group-aporta-las-pruebas-para](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Logística Industria Automotriz

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)